



## **BASES DEL "II CONCURSO DE FOTOGRAFIA DEL O.A.L. ESCUELA TAURINA DE CASTELLÓN. CLASES PRÁCTICAS" PARA PREMIAR LAS MEJORES FOTOGRAFÍAS REALIZADAS EN ALGUNA DE LAS CLASES PRÁCTICAS CELEBRADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DURANTE 2017**

El O.A.L. Escuela Taurina de Diputación convoca el "II Concurso de fotografía del O.A.L. Escuela Taurina de Castellón. Clases Prácticas" para premiar las mejores fotografías realizadas en alguna de las Clases Prácticas celebradas en la provincia de Castellón durante el 2017.

### **B A S E S**

#### **PRIMERA.**

Podrá participar toda persona física, mayor de edad y con capacidad jurídica de obrar. Los menores e incapaces podrán participar con el consentimiento de su tutor o representante legal.

#### **SEGUNDA.**

Cada participante podrá presentar una sola fotografía, original e inédita, en blanco y negro o color, alusiva a una de las Clases Prácticas celebradas en la provincia de Castellón durante 2017, debiendo presentar una copia en papel, como mínimo de 20 x 30 cm y otra en formato digital de 1.024 x 1.024 píxel no sobrepasando los 5 Megabytes (5Mb).

#### **TERCERA**

El plazo de presentación de las obras comenzará el día siguiente de la publicación de estas bases en el BOP y finalizará el 6 de noviembre de 2017 a las 14 horas.

Para mantener el anonimato de los fotógrafos, las imágenes se presentarán bajo plica, de forma que quede oculto su contenido. Al dorso de cada fotografía deberá figurar el título de la obra y el seudónimo del autor/a.

En sobre cerrado adjunto, en cuyo exterior se consignará "II Concurso de fotografía del O.A.L. Escuela Taurina de Castellón. Clases Prácticas", celebrado en (*municipio y fecha*)", y el seudónimo. En ambos casos se incluirán los datos personales del autor:



- Nombre, apellidos del autor y seudónimo con el que participa
- Fotocopia del D.N.I
- Dirección
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

La presentación de las fotografías se efectuará en días laborables, en horario de 9 a 14 horas, en el O.A.L. Escuela Taurina de Diputación Provincial de Castellón. Avda. Vall d'Uixò nº 25, 12004 Castellón.

También podrá remitirse por correo certificado, a portes pagados, a la misma dirección, indicando en el sobre "II Concurso de fotografía del O.A.L. Escuela Taurina de Castellón. Clases Prácticas", celebrado en (*municipio y fecha*)", conforme a las normas de procedimiento administrativo común.

#### **CUARTA**

Las obras presentadas pasarán a ser propiedad del O.A.L. Escuela Taurina de Diputación Provincial de Castellón reservándose ésta todos los derechos para su utilización, exposición, reproducción y difusión, haciéndose mención de su autoría.

El O.A.L. Escuela Taurina de Diputación Provincial de Castellón no se hace responsable de la autoría y los derechos de las obras ni de las reclamaciones que en dicho sentido pudieran ser formuladas por terceros. La presentación de cualquier fotografía implicará la presunción de autoría, con las consecuencias de cesión de derecho que constan en estas bases.

Cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la autoría y los derechos de las obras, será responsabilidad de quien las haya presentado. A tales efectos, el O.A.L. Escuela Taurina de Diputación Provincial de Castellón se podrá dirigir contra esta persona en el caso de que, como consecuencia de lo que se prevé en estas bases, resulte reclamada la autoría o los derechos de las obras.

Las cantidades que se haya visto obligada a satisfacer el O.A.L. Escuela Taurina de Diputación Provincial de Castellón, con motivo de reclamaciones de autoría y derechos de las fotografías presentadas, serán repercutidas a quien las haya presentado. Así mismo, se reserva el derecho de reclamar, además, los daños y perjuicios que se haya ocasionado al O.A.L. Escuela Taurina de Diputación Provincial de Castellón por este hecho.



## **QUINTA**

El fallo de los premios corresponderá a un jurado que estará compuesto por:

- El Presidente del O.A.L. Escuela Taurina de Diputación Provincial de Castellón o persona en quien delegue.
- Dos miembros del Consejo Plenario del Organismo.
- El Fotógrafo de la Diputación de Castellón.

El jurado será el encargado de resolver cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo del fallo del concurso.

## **SEXTA**

El premio consistirá en la entrega en metálico de las siguientes cantidades:

Primer premio	250,00 €
Segundo premio	150,00 €
Tercer premio	100,00 €

Este gasto está consignado en el presupuesto de este Organismo para 2017, en la aplicación presupuestaria 33801/480200 "Premios Escuela Taurina" y ha quedado retenido mediante operación RC 620170000039 por importe de 500,00 €.

## **SÉPTIMA**

La resolución de los premios se notificará a las personas premiadas y se hará pública a través de la página web del O.A.L. Escuela Taurina de Diputación Provincial de Castellón.

## **OCTAVA**

La participación en el presente premio implica la íntegra aceptación de las presentes bases.

## **NOVENA**

Contra el acuerdo de concesión, que será definitivo en vía administrativa, cabrá, alternativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano competente del O.A.L., o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose en todo caso los plazos a partir del



día siguiente al de la notificación o publicación, y pudiendo los interesados ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Castellón,

El Presidente  
(Documento firmado digitalmente al margen)  
Javier Moliner Gargallo

El Secretario,  
Manuel Pesudo Esteve